



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 08 ABR. 2010
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº 033-2010-CR/GRL

Huacho, 26 de Marzo de 2010.

VISTO: el Informe Nº 001-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto a la Modificación de Nombres del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de las Provincia de Oyón y Yauyos:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Ley Nº 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15º de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Nº 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de octubre de 2008, se aprueba el Programa de Inversiones Concertado 2009, el mismo que fuera modificado mediante Acuerdo de Consejo Nº 066-2009-CR/GRL de fecha 16 de mayo de 2009, Acuerdo de Consejo Nº 069-2009-CR/GRL de fecha 11 de junio de 2009, Acuerdo de Consejo Nº 087-2009-CR/GRL de fecha 20 de agosto de 2009, Acuerdo de Consejo Nº 088-2009-CR/GRL de fecha 20 de agosto de 2009, Acuerdo de Consejo Nº 089-2009-CR/GRL de fecha 20 de agosto de 2009, y el Acuerdo de Consejo Nº 125-2009-CR/GRL de fecha 26 de octubre de 2009;

Que, con el Memorandum Nº 013-2010-GRL/GRDS, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima, Dr. Jorge Carlos Núñez Acevedo, remite el Proyecto para Modificación de Nombre del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud que brinda el Centro de Salud de Churín I-4, Distrito de





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 08 ABR. 2010

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2010-CR/GRL

Pachangara, Provincia de Oyón. Código SNIP 142262 Aprobado en el Programa de Inversiones Concertado 2009 con el nombre de **“Equipamiento del Área Funcional de Atenciones de Emergencia del C.S. Churín de la MRD Churín Oyón, Red Huaura-Oyón Norte.**

Que, con la Carta N° 009-2010-GRL/SG el Secretario General del Gobierno Regional de Lima, Dr. Denis Solorzano Porles, por encargo especial del Presidente del Gobierno Regional de Lima Ing. Nelson Chui Mejía, solicita la Modificación de Nombre del Proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Salud Preventivo-Promocional y Recuperativo de la Población del Distrito de Cochabamba-Red de Salud Chilca Mala”**. Código SNIP 119362 Aprobado en el Programa de Inversiones Concertado 2009 con el nombre de **“Construcción del Puesto de Salud Cochabamba”** Referencia: Memorandum N° 015-2010-GRI/GRDS

Que, con el Oficio N° 001-2010-CRPO-STQM-CR/GRL el Consejero Regional por La provincia de Oyón Ing. Santos Tomás Quispe Murga, solicita la Modificación Presupuestal del Proyecto **“Construcción de Aulas en la I.E. N° 20070 “Andrés A. Cáceres” – Rapaz, provincia de Oyón**, el monto asignado de S/. 350.000.00 pase a incrementar el Presupuesto del **“Proyecto Construcción de Aulas en la I.E. N° 20069 – Quichas, provincia de Oyón”**.

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 26 de marzo de 2010, en la ciudad de Huacho, el Consejo Regional dió cuenta del Informe N° 001-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, sobre la Modificación de Nombres del Programa de Inversiones Concertado 2009 respecto a las Provincias de Oyón y Yauyos, escuchada la sustentación por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria Ing. José Mosto Fonseca, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión y con el voto por mayoría de sus integrantes, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Oyón, contando con la sustentación técnica es procedente el cambio de denominación de la siguiente manera:



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2010-CR/GRL

Se precisa no es copia del documento original
que se encuentra en el archivo
Huacho, 08 ABR. 2010

[Firma]
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL

DICE:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	SNIP
Equipamiento del Área Funcional de Atenciones de Emergencia del C.S. Churin de la MRD Churin Oyón, Red Huaura-Oyón Norte.	PACHANGARA	OYÓN	142262

DEBE DECIR:

DENOMINACION DEL PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	SNIP
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Salud que brinda el Centro de Salud de Churin I-4, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón.	PACHANGARA	OYON	142262



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la

Modificación del Programa de Inversiones Concertado 2009, respecto de la provincia de Yauyos, contando con la sustentación técnica es procedente el cambio de denominación de la siguiente manera:

DICE:

DENOMINACION DEL PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	SNIP
Construcción del Puesto de Salud de Cochas.	COCHAS	YAUYOS	119362

DEBE DECIR:

DENOMINACION DEL PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	SNIP
Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Salud Preventivo-Promocional y Recuperativo de la Población del Distrito de Cochas-Red de Salud Chilca Mala.	COCHAS	YAUYOS	119362





Gobierno Regional de Lima

Presente copia del documento original
que se encuentra en el archivo original
Huacho, 08 ABR. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
D E D A M O F. 2007. 2225

Acuerdo de Consejo Regional N° 033-2010-CR/GRL

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la
Modificación Presupuestal del Proyecto "Construcción de Aulas en la I.E. N°
20070 Andrés A. Cáceres – Rapaz, provincia de Oyón, como se detalla:



DICE			DEBE DECIR		
Construcción de Aulas en la I.E. N° 20070 "Andrés A. Cáceres" – Rapaz, provincia de Oyón.	OYÓN	S/. 350.000.00	Construcción de Aulas en La I.E. N° 20069 – Quichas, provincia de Oyón.	OYÓN	S/. 350.000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO